

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.-PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.-2.ª época

MIERCOLES 30 DE ENERO DE 1935

Número 14.080

El régimen centralista y la repoblación forestal GOBIERNO CIVIL "Casa de Palencia" en Santander

No hemos de entrar a fondo en el problema, pero si señalar los resultados prácticos que se derivan de la aplicación al régimen de las Confederaciones Hidrográficas del sistema centralista, no imperante en algunas, como en la del Duero, que a nuestra provincia afecta tan directamente.

Fijémonos en un aspecto tan solo de los muchos que comprende el contenido total de la obra confederal: el de la repoblación forestal.

Desde que la Confederación del Duero comenzó a funcionar en régimen autonómico, hasta hoy, en que parece acusarse con más firmeza que nunca en el ministerio de Obras públicas la idea centralizadora de todos los servicios encomendados a ella, el plan de repoblación forestal, en toda la Cuenca, se desarrolló con una normalidad y pujanza tan extraña, se desarrolló con una normalidad y pujanza tan extraña, se desarrolló con una normalidad y pujanza tan extraña...

No ha sido Palencia la provincia de la Cuenca menos favorecida con la repoblación forestal. En las extensas márgenes del río Carrion son ya pocos los claros que quedan por plantar, desde Guardo hasta la capital, habiéndose comenzado el año pasado la repoblación de pinos en las laderas que circundan la población.

Se esperaba continuara este año la obra comenzada en Palencia y en los demás pueblos de la provincia que falta de repoblar, no tan solo para completar el plan trazado por la Confederación, sino para remediar el paro obrero, muy agudizado en estos meses en los medios rurales de nuestra provincia; pero al observar que el tiempo corre sin ver preparativo alguno, hemos procurado informarnos de la causa de esta paralización inexplicable y dolorosa, habiendo podido llegar a la conclusión de que no se planta por no llegar de Madrid el dinero que se precisa.

El retraso es fatal, porque esta clase de trabajos tiene un tiempo oportuno que, si se deja pasar, es preciso esperar otro año. Si las autoridades no activan en el Ministerio la pronta remesa de fondos, se habrá perdido un año y la coyuntura de proporcionar trabajo a tantos obreros como lo necesitan. Consignación presupuestaria hay; lo que no hay es rapidez en la entrega por dificultades burocráticas.

Esta es una prueba concluyente de las excelencias del régimen centralista con que parece hallarse encarnados en el Ministerio con respecto al régimen definitivo de las Confederaciones. Antes, cuando regía el régimen autonómico, no ocurría esto, porque las Juntas de Gobierno tenían facultades para hacer transferencias de fondos cuando se agotaban los de un Capítulo determinado, en casos justificados como éste que nos ocupa, y el ritmo de las obras continuaba sin interrupciones perjudiciales.

NOTICIAS OFICIALES DE AGRICULTURA

El resultado de la reunión que en Madrid han celebrado los señores presidentes de las Juntas Superiores de Contratación de Trigos.—Como oportunamente dimos cuenta, se han reunido en Madrid los señores presidentes de las Juntas Provinciales de Contratación de Trigos, de las provincias trigueras, con el fin de tener un acuerdo para fijar el precio a las distintas variedades y clases de este cereal.

El resultado de esta importante reunión es el que a continuación publicamos, y que nos ha sido facilitado en las oficinas de esta Junta provincial.

Con caracteres generales se han fijado los precios mínimos siguientes, para que de ellos, cada Junta provincial tome los que a su zona correspondan:

- a) Trigos finos, claros y análogos, 56.
- b) Manitoba y análogos, 54.
- c) Senatore capelli y análogos, 52,50.
- Catalán de monte (origen y primeras).
- Blanco de Medina y Arévalo de primera.
- Candeal de la Sagra.
- Idem de la Mancha.
- Alagas.
- Aragón.
- Duros andaluces y extremeños, 51.
- e) Rojos y Rogios.
- Catalán de monte degenerados.
- Empedrados claros.
- Candeales de Castilla y Arévalo de segunda.
- Blancos andaluces y extremeños, 49.
- f) Gejas, chomorros.
- Mochos de León.
- Barbillas de Salamanca, 48.
- g) Trigos de las peores clases, 47.

De esta relación nuestra Junta Provincial ha hecho la nota siguiente, que ha remitido a las Comarcas, acompañada del oficio cuya copia literal es como sigue:

"Tengo el gusto de adjuntar la nota de precios de los trigos en esta provincia, según las últimas normas del Ministerio. El precio de 51 pesetas se fijó para el trigo de Arévalo, y por lo tanto ningún trigo blanco de esta provincia debe llegar a tal precio.

Los trigos de 48 pesetas se dejarán exclusivamente para los más bastos de parte de Osorno, parte de Carrion, Saldaña, Aguilar, Cervera, Herrera y Frómista.

Entre los otros tipos deben las Juntas con su sano criterio, encuadrar los trigos de las respectivas comarcas, cuidando de reunir las muestras de trigos semejantes, para que los compradores no puedan individualizar sino que tienen que comprar las del mismo tipo por orden cronológico y de preferencias establecidas de antemano.

Los precios señalados son los mínimos. Deben tener al corriente a esta Junta provincial de la marcha del mercado en las provincias limítrofes."

Tipos de trigos para la graduación de la tasa mínima

- Catalán de monte y Castillas 1 y 3. 51 pesetas.
- Trigo blanco muy fino, 50.
- Trigo blanco corriente, 49,50.
- Trigo rojo castellano fino, 49,25.
- Empedrados buenos, 49.
- Empedrados corrientes, 48,75.
- Trigos bastos empedrado y rojo, 48.

SECCION DE SUGEROS

Sustracción de ropas.—A las 17 horas del día de ayer, compareció en la Comisaría de Investigación y Vigilancia la que dijo llamarse Adela Vaquero Sánchez, de 35 años de edad, natural de Valoria del Amor, y con domicilio en nuestra capital, barrio del Cristo del Otero, y manifestó que en la noche del día 26 del actual la habían sido sustraídas una muda completa de caballero, un jersey y pantalón de niño y otras prendas, que valora en unas 25 pesetas.

La sustracción se verificó en el patio de la casa donde habita, no sospechando de momento a quién pueda ser el autor o autores del hecho.

El Colegio de Farmacéuticos.

—Ayer, después de la junta celebrada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, una comisión se trasladó al Gobierno, para manifestar a nuestra primera autoridad que se había acordado un voto de gracias al señor Maesso, por sus gestiones en favor de la clase, al resolver los asuntos sanitarios que a la misma afectan.

El gobernador agradeció mucho la atención.

Del homenaje al señor Lerroux.—El gobernador ha recibido un telegrama de la Comisión ejecutiva del homenaje que se va a tributar al señor Lerroux, participándole que la suscripción nacional termina a fin del mes en curso.

Las cantidades recaudadas se llevarán a la cuenta corriente de dicha Comisión.

Intereses de la Valdavia.

—Siendo imposible a los representantes de algunos pueblos salir de viaje por causa de la nieve, el gobernador desea saber quiénes podrán acompañarle en un próximo viaje a Madrid, para gestionar el asunto de cesión de terrenos a modestos labradores.

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido en esta capital la virtuosa señorita Saturnina Fernández de Celis, después de recibir los Santos Sacramentos.

A su afilida madre doña Desposorios de Celis, hermanos y demás familia, testimoniamos nuestra condolencia.

DE LA DIPUTACION

La sesión de mañana.—Mañana, y a la hora de costumbre, celebrará sesión ordinaria la Comisión Gestora Provincial.

En el orden del día figuran determinados asuntos de Beneficencia, Vías y Obras provinciales e Intervención.

También figura la propuesta del Tribunal de los exámenes para proveer dos plazas de auxiliares del Negociado del Impuesto de Cédulas Personales y la reclamación del aspirante don Mauro Aliende.

Visitas.—Esta mañana fué cumplimentado el presidente de la Diputación don Luis Nájera de la Guerra por el presidente del Sindicato de Horticultores don Jesús Carlon.

Lo que dice el presidente de la Comisión Gestora.—Al recibir en su despacho oficial a los periodistas el presidente de la Diputación, les comunicó únicamente que había recibido una comunicación del presidente de la Casa de Palencia en Santander, en la cual se le notificaba el nombramiento de la nueva Junta directiva, y que ya conocen nuestros lectores.

También nos dió cuenta el señor Nájera de la Guerra de otro comunicado del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial de esta capital, en el cual se le comunicaba el nombramiento de su Junta asesora.

Por último nos dió que en la sesión de mañana se trataría ampliamente sobre la modificación del contrato establecido con las Hermanas de la Caridad de San Juan de Dios, encargadas de la asistencia de dementes.

Junta general

El día 20 del corriente mes de enero celebró esta colonia su junta general anual, con gran concurrencia de socios, bajo la presidencia del señor Calvo.

Aprobada el acta anterior, se pasó al nombramiento de la nueva Junta directiva, que según el reglamento tocaba a la actual cesar por haber llevado ya en su cargo dos años, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes: presidente, don Nazario Rubio; vicepresidente, don José Varona; secretario, don Casimiro Villamediana; vicesecretario, don Macario Castillo; tesorero, don José Herrán; contador, don César Gutiérrez; bibliotecario, don Eliseo Pajares; vocales, los señores don Juan Sánchez, don Claudio Panjo, don Félix Gutiérrez y don Isaias Borragán.

A continuación se leyó y aprobó por unanimidad un reglamento de socorros para los socios pobres en caso de enfermedad o también para obreros en caso de accidentes o paro forzoso, siendo necesario para cobrar estos socorros, ser palentino, socio de la Casa de Palencia y llevar seis meses dentro de la Sociedad, siendo acogido dicho reglamento con las mayores pruebas de simpatía, por parte de los socios palentinos, por lo cual felicitamos efusivamente a los autores de él.

Y después de tratar otros asuntos de alguna importancia se levantó la sesión, dándose un voto de gracias para los Sres. de la Junta directiva saliente, señores F. Calvo, H. González, C. Villamediana, Villaver, S. Herrero, E. Pajares, O. Gala, S. Ibarra, Sánchez, (J. y V.), por su buen acierto en el gobierno de la Casa de Palencia, y por el buen término a que la han sabido conducir estos humildes y callados palentinos que trabajan lejos de su tierra por engrandecer a Palencia su "prateria chica".

Asimismo deseamos que la nueva Junta directiva sepa cumplir fielmente su cometido y ponga en la Casa de Palencia todo su cariño y sus miras para así poder poner muy en alto el nombre de Palencia, representado en Santander, por esta Casa de Palencia.

En la junta de la nueva Directiva celebrada el día 27 de enero se acordó unánimemente nombrar a don Virgilio Sánchez vocal asesor honorario por sus servicios a la Casa durante el tiempo que ha permanecido en la Directiva.

Nuestra enhorabuena.

M. CASTILLO

OGULISTA
YAGÜES GARCIA
 Socaplas, 4, 1.ª esquina a Mayor Principal.
 Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

EL TIEMPO QUE HACE

Presión atmosférica, 699,4.
Máxima de ayer, 0,4.
Mínima de hoy bajo cero, 3,8.
Viento dominante, NO.

LA SEÑORITA
Saturnina Fernández de Celis
 falleció en esta capital ayer 29 de Enero de 1935
 Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
D. E. P.
 Su desconsolada madre doña Desposorios de Celis, viuda de Fernández; hermana Eladia, Jesús, José, Pedro, Eduardo y Amparo Fernández de Celis; hermana política Luisa Madrigal; íña Saturia Fernández; tíos, primos, sobrinos y demás familia,
 Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.
 Misa de funeral: Mañana 31, a las nueve, y a continuación la de familia.
 Casa mortuoria: Casado del Alisal, 65.
NO SE REPARTEN ESQUELAS

DEL AYUNTAMIENTO

Después de la nevada.—En estos días, justo es consignarlo, se procedió por el alcalde señor del Olmo a dictar acertadas medidas, dirigidas a favorecer el tránsito de peatones por las vías públicas, apartando de ellas la nieve, que en camiones fué llevada a los depósitos de basuras.

En esta ocasión, como pocas veces, se han desahucado bien las brigadas de obreros en la limpieza de las calles y aceras.

Casi estamos por decir que actividad mayor en este sentido no se ve más que en Barcelona, Madrid y alguna otra población importante.

Asombrados por este servicio es por lo que sacamos a la palestra este tema y rendimos un sentido y ferviente tributo de gracias al ingeniero asesor del Ayuntamiento, don Gaspar Arro yo, que tan acertadamente ha cursado las órdenes oportunas para que todos los ciudadanos nos deslicemos felizmente por las rúas palentinas.

Y un tanto salados.—Porque el Municipio esta vez ha tenido el sentido redentor: Dar al caminante seguridad en su marcha; al obrero, aunque brevemente, pan y trabajo; y para que la labor fuera todo lo práctica posible, puso en juego la sal, en abundancia, del tendero.

Muy bien todo. Sin reservas aplaudimos este proceder del alcalde, técnicos y demás personal.

Homenaje al teniente coronel del Batallón Ciclista.—A la una y media recibió a los periodistas locales el alcalde don Salustiano de Olmo, quien les manifestó que en la mañana de hoy le había visitado el capitán ayudante del Batallón Ciclista don Antonio Hernández del Cas tillo, quien le ha dado cuenta de las gestiones que ha realizado en Madrid, en unión de los diputados a Cortes de Palencia y Asturias, para convenir los actos que han de celebrarse en Sama de Langreo, con motivo de la entrega al pundonoso teniente coronel jefe del Batallón Ciclista señor Ruedas de las insignias de la Medalla que por suscripción popular ha sido costeada.

Al acto han prometido su asistencia el jefe del Gobierno señor Lerroux y el de la minoría de Acción Popular señor Gil Robles, a los que acompañarán grandes personalidades.

La fecha será fijada por el excelentísimo señor presidente del Consejo, y es de suponer coincida con el homenaje que en Asturias se celebrará en honor de los señores Lerroux y Gil Robles.

El temporal de nieves en la provincia

Informes oficiales

Por telégrafo, recibe el gobernador noticias de algunos pueblos, de la parte norte de la provincia, dando cuenta de la intensidad del temporal de nieves.

En Cervera de Pisuerga alcanzan la nieve un metro de altura. No circulan los trenes ni coches de línea.

Las carreteras están interceptadas.

Se dice que en cinco días no podrán hallarse expeditas las comunicaciones.

En la línea férrea de Quintanilla a Barruelo hay dos máquinas exploradoras atascaadas.

Lo mismo pasa en la línea de Pozazal a Reinosa.

Brigadas de obreros trabajan activamente para lograr dejar libres las vías y que puedan circular las máquinas.

De Santibañez de la Peña interesan del gobernador ruego a Obras públicas autorice a los vecinos a empalar la nieve.

Todas estas noticias las ha cursado el señor Maesso al ministro de la Gobernación, por telégrafo.

Circulo Mercantil e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores socios de esta entidad, que el día 2 del próximo febrero se celebrará un baile familiar en los salones de nuestra Sociedad, a las diez de la noche.

El festival de la Prensa

Ya está casi ultimado el programa de atractivos.—Este año se arrojará la "casa por la ventana"...

Hemos preferido este año guardar silencio deliberadamente, aguardando la proximidad de la fecha en que ha de celebrarse la ya tradicional fiesta de la Prensa que entre la buena sociedad ha cobrado, por así decirlo, carta de naturaleza. Lanzamos la noticia de que se celebraría el próximo día 16 de febrero y pusimos punto en boca. Que nadie se alarme. Lo hicimos porque las gestiones que se han realizado exigen cautela y tacto casi diplomáticos, aparte de la obligada discreción para no malograr el éxito deseado. Este año el festival se celebrará con mayor esplendor que en años anteriores. Se lo prometemos a ustedes y se lo garantizamos. El festival se ha despegado este año de los Carnavales para conseguir determinados "números" que de otro modo no hubiéramos conseguido.

¿En qué consistirá este año el festival de la Prensa? Será como el anterior, una magna reunión de sociedad en el Teatro Principal, transformado en pista suntuosa, con una fantástica iluminación en la que se congregarán lo más selecto del elemento famenino local y provincial, que al decir selecto y al ser palentino es tanto como asegurar que por sí solo justifican una excursión al Polo Norte en trineo... ¿Y qué más? Este año habrá Tombola. Y habrá Conjuntos Musicales, en plural y con mayúsculas. Esto quiere decir que los amantes de los ritmos modernos están de enhorabuena por lo que se prepara.

En Orbó, a consecuencia de una explosión de grisú mueren dos mineros

Otros dos resultaron levemente lesionados

Esta mañana recibió el gobernador un telegrama oficial de Barruelo, comunicándole la triste noticia de que ayer, a las 19 horas, y debido a la explosión de una balsa de grisú, ocurrida en las minas de Orbó, habían muerto los mineros Feliciano Ceres y Felipe González.

También resultaron heridos leves otros dos mineros.

La autoridad judicial, Guardia civil y personal de las minas instruyeron las diligencias propias del caso.

El triste suceso produjo dolorosísima impresión.

A los familiares de las víctimas enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame, rogando a nuestros lectores una oración por las almas de los infortunados obreros.

ATENCION

HERMENEGILDO PUERTAS Camioneta nueva, de 3.500 kilos, dedicada a transportes, precios afianzados.

Avisos: Comercio de Jesús Puertas (Mayor Pral., 152), y Juan Puertas (Don Sancho, 4).

Agencia Chevrolet Teléfono 57. Mayor Pral., 142 Palencia

De la importante fábrica de las exquisitas galletas Fontaneda, de Aguilar de Campó, varias cajas de galletas de diferentes clases.

Mañana proseguiremos la lista de regalos por no hacer demasiado extensa esta relación.

A todos los generosos donantes nuestro más efusivo agradecimiento en nombre de la Asociación de la Prensa.

El viernes en el Principal

Función a beneficio de las familias víctimas de la provincia de Palencia y de las de Morada, en la revolución de octubre

El próximo viernes, a las siete y media de la noche, se celebrará en el Teatro una función, con arreglo al siguiente programa:

Primero. Sinfonía por la no table Orquesta "Hollywood".

Segundo. Representación del drama en tres actos y en prosa, original de A. Mundet Alvarez, titulado: "Tanit".

Reperto: "Blanca", doña Petra Corcuera; "Duquesa", señorita Albina Rafael; "Hermana", señorita María Gómez; "Jorge", señor P. José Córdón; "Doctor", señor Gregorio Miguel; "Viejo Tomás", señor Antonio Rafael; apuntador, don Francisco Yébenes.

Tercero. Presentación del Or

Habrán también Tombola, como uno de los alicientes más sugestivos de la fiesta. La Tombola será este año algo que producirá vértigos, y los aficionados a tentar la Suerte podrán hacerlo con probabilidad—casi con seguridad—de que pesarán un pez gordo. Habrá también concurso de disfraces. Y mucha luz. Y mucho color. Y mucha alegría. ¿Nada más? Algo más. Pero esto por ahora nos lo reservamos.

¿Detalles de organización? Los acostumbrados. Es decir: la entrada será por rigurosa invitación personal e intransferible. Se reservarán con la debida anticipación los palcos y plateas para evitar los compromisos del año anterior que a última hora no pudieron ser satisfechos como hubiera sido nuestro deseo. Y, en fin, la Comisión organizadora procurará a toda costa garantizar el tono de distinción y selección que ha sido siempre característica del festival de la Prensa.

Hay que ir pensando, pues, en la fiesta, que este año—se lo garantizamos formalmente—barrá su propio "record" de brillantez y esplendor. Señorita: vaya usted preparando su "toilette"...

REGALOS PARA LA TOMBOLA

Apenas anunciada la organización de nuestra Tombola nos hemos visto favorecidos con varios donativos, regalos y ofrecimientos que muy de veras agradecemos, máxime por cuanto significan para nosotros una prueba de afecto que nos estimula a laborar con entusiasmo por el engrandecimiento de nuestra ciudad, defendiendo sus intereses y aspiraciones.

He aquí la primera lista: Don Benito Lewin, un donativo de 250 pesetas.

Del arquitecto de Instrucción Pública, don Anselmo Arenillas, 50 pesetas.

Del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia, un hermoso frutero de cristal y plata.

De la acreditada "Papelaría Merino" un precioso juego de cartera, monedero y pitillera en piel, para caballero.

De la popular perfumaría y droguería de don Heracleo Dominguez, Plaza Mayor, seis preciosos espejos; seis estuches de frascos de loción y colonia; tres bonitas jaboneras; cuatro cepillos con su estuche para los dientes y un valioso estuche con jabón, agua de colonia y polvos.

Del digno decano de los Médicos de la Beneficencia Municipal, nuestro querido amigo don Tomás Rodríguez Alonso, un bonito reloj de mesa con calendario, mecánico.

Del conocido comercio de semillas, aperos de labranza, etcétera, de don Bernardo Alonso, calle de Galán y García Hernández, números 7 y 9, dos elegantes fruteros.

De la importante fábrica de las exquisitas galletas Fontaneda, de Aguilar de Campó, varias cajas de galletas de diferentes clases.

Mañana proseguiremos la lista de regalos por no hacer demasiado extensa esta relación.

A todos los generosos donantes nuestro más efusivo agradecimiento en nombre de la Asociación de la Prensa.

De la importante fábrica de las exquisitas galletas Fontaneda, de Aguilar de Campó, varias cajas de galletas de diferentes clases.

Mañana proseguiremos la lista de regalos por no hacer demasiado extensa esta relación.

A todos los generosos donantes nuestro más efusivo agradecimiento en nombre de la Asociación de la Prensa.

De la importante fábrica de las exquisitas galletas Fontaneda, de Aguilar de Campó, varias cajas de galletas de diferentes clases.

Mañana proseguiremos la lista de regalos por no hacer demasiado extensa esta relación.

A todos los generosos donantes nuestro más efusivo agradecimiento en nombre de la Asociación de la Prensa.

De la importante fábrica de las exquisitas galletas Fontaneda, de Aguilar de Campó, varias cajas de galletas de diferentes clases.

Mañana proseguiremos la lista de regalos por no hacer demasiado extensa esta relación.

A todos los generosos donantes nuestro más efusivo agradecimiento en nombre de la Asociación de la Prensa.

De la importante fábrica de las exquisitas galletas Fontaneda, de Aguilar de Campó, varias cajas de galletas de diferentes clases.

EL PROYECTO DE LEY ELECTORAL

He aquí el texto de la ponencia electoral, aprobada en Consejo de ministros, y que será incorporada, como voto particular, al dictamen sobre el antiguo proyecto:

Artículo único. Para las elecciones, tanto de diputados a Cortes como provinciales, o de concejales que se hayan de efectuar en el territorio de la República española, regirán la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, las modificaciones que en la misma introdujeron el decreto de 8 de mayo de 1931 en sus artículos segundo, tercero, octavo, décimo, doce, trece y catorce, y las introducidas por la ley de 27 de julio de 1933 en sus apartados A), E) y G), y las modificaciones siguientes:

A) Para las elecciones de diputados a Cortes y provinciales continuarán subsistentes las actuales circunscripciones, en tanto el número de diputados elegibles no excedan de diez. Cuando esto tenga lugar, la circunscripción se dividirá en dos, mediante el oportuno decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, que seguirá en la división los límites de actuales partidos judiciales.

En las elecciones de concejales, se agruparán los actuales distritos electorales para formar circunscripciones que elijan como máximo diez concejales.

B) Sólo serán elegibles quienes figuren en las listas confeccionadas y presentadas oficialmente por los partidos políticos, Asociaciones legalmente constituidas, o grupo de electores. Estas listas, que no podrán contener nombres de personas legalmente incapacitadas para el ejercicio del cargo electivo, tendrán que ser, para su declaración de oficialidad, aprobadas por la Junta municipal de Censo Electoral, si se trata de elecciones de concejales, y por la Provincial, si de diputados, con diez días de anticipación a la fecha de la elección, debiendo ser publicadas en el "Boletín Oficial". El orden de colocación de los candidatos en cada lista determinará el de preferencia para ser proclamado electo por la aplicación del cociente electoral.

Queda libre la facultad del elector para constituir su papeleta de votos con los candidatos de las listas oficialmente presentadas que desee, aun cuando pertenezcan a listas distintas.

En ningún caso podrá el elector incluir en su papeleta un número superior de nombres al de puestos elegibles por la circunscripción, ni los de personas no incluidas en las candidaturas oficialmente aprobadas. La papeleta en que se contravenían estas disposiciones será de carácter nula y no se computará ninguno de los votos emitidos en la misma, aun cuando lo fueran algunos a favor de candidatos válidamente proclamados.

c) En cada lista podrán figurar, como máximo, tantos candidatos como puestos se elijan en la circunscripción respectiva. Un mismo candidato, sólo podrá figurar en una sola de las listas presentadas en cada circunscripción.

d) Se permite a los efectos del procedimiento electoral, la asociación o coalición de listas presentadas por partidos políticos, que se declaren afines, haciéndolo así constar ante la Junta del Censo correspondiente, con cinco días de anticipación a la fecha de la elección, cuya declaración se insertará en el "Boletín Oficial".

e) La votación y el escrutinio particular en las secciones electorales, se efectuará como hasta aquí, haciendo constar en el acta y en las certificaciones el número de electores, el de votantes, el de papeletas nulas y el de votos emitidos nominativamente, a favor de todos y cada uno de los candidatos presentados oficialmente en las distintas listas, sin distinción entre los que pertenezcan a unas u otras.

f) En el escrutinio general se seguirá el siguiente procedimiento para la designación de los candidatos triunfantes:

Primero. Se sumarán los votos obtenidos por cada candi-

dato nominativamente en las distintas secciones, para conocer el total de los que haya obtenido en la circunscripción.

Segundo. Se determinará la "cifra electoral" de cada lista, dividiendo la suma de los votos obtenidos por todos los candidatos que figuren en ella, por el número de dichos candidatos.

Tercero. Se prescindirá para la atribución de puestos elegibles, de aquellas cifras electorales, y, por tanto, de aquellos partidos que no representen una cantidad superior al 15 por 100 del total de votantes en la circunscripción.

Cuarto. Se concederá a cada lista, por virtud de la aplicación del cociente, tantos puestos como veces su cifra electoral contenga el cociente electoral, resultante de dividir el número de votantes por el de puestos elegibles en la circunscripción.

Quinto. Cuando se hayan asociado varias listas, se sumarán sus cifras electorales, entrando dicha suma en juego para la atribución de puestos a tenor del precepto del número sexto siguiente, en lugar de las cifras aisladas de cada uno de los partidos asociados.

Sexto. Los puestos no adjudicados por la aplicación del cociente se atribuirán a la lista o grupo de listas asociadas que presente mayor cifra electoral. Cuando estos puestos se hayan adjudicado a un grupo de listas asociadas, se distribuirán entre éstas, asignando un puesto suplementario a cada una de las listas asociadas por orden decreciente de cifra electoral, incluyendo a aquellas listas asociadas que por sí solas no hayan alcanzado el quórum del número tercero de esta base. Si después de atribuir un puesto a cada una de las listas quedaren algunos por adjudicar, se concederán a aquella de las listas asociadas que posea mayor cifra electoral.

Séptimo. En el caso de que correspondiese un puesto y una lista donde ya estuviesen proclamados todos sus componentes, aquél se atribuirá a la lista asociada, por el orden establecido en la regla sexta, y de no haber ninguna lista asociada, al candidato, aun no proclamado, que tuviese mayor número de votos nominativos, sea de la lista que fuere.

En todas las operaciones aritméticas de que queda hecha mención, se entenderá por cociente o cifra electoral el resultado de la división en números enteros prescindiendo en absoluto de los residuos y posibles aproximaciones decimales.

g) Para la designación de los candidatos que se han de proclamar en los puestos atribuidos a cada lista, según el apartado anterior, se seguirán las siguientes reglas:

1.ª Los puestos adjudicados a cada lista por la aplicación del cociente, se atribuirán a los candidatos que ocupen los primeros puestos en la lista oficialmente presentada y aprobada, por orden decreciente.

2.ª Los puestos adjudicados por virtud del apartado séptimo de la base anterior, se atribuirán dentro de cada lista al candidato o candidatos que hayan obtenido mayor número de votos nominativos, por orden decreciente de los mismos.

h) Los candidatos que no hayan sido proclamados electos, quedarán designados como suplentes por orden decreciente de votos nominativos, para cubrir las vacantes que se produzcan por opción, renuncia, muerte o cualquiera otra causa, en la lista a que pertenezca dicho suplente.

i) La Presidencia del Consejo de ministros dictará los decretos oportunos para la división de circunscripciones y agrupación de distritos electorales, a los efectos de la base a) de esta ley, así como los reglamentos de aplicación de la misma".

HUEVOS DEL DIA
de la Granja "El Convento", de Santa María de Mave.

VENTA EXCLUSIVA EN PALENCIA

CASA JULIAN DIEZ
Mayor Principal, 35.

VINOS PUROS DE VID

AGUSTIN SERRANO, o sechero. MANZANARES
Proveedor del S. P. Vaticano y de la Unión Sacerdotal
Esta Casa no exporta otros vinos que los elaborados con mosto de sus viñas.

Depósitos en Madrid: PASEO DEL PRADO, 42, Y SANDOVAL, 4

E. Robles Cebrián
MEDICO
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

Una interesante nota de carácter internacional leída por el ministro de Estado en la Cámara

España no puede ni debe hallarse ausente de cualquier negociación que afecte al problema del Mediterráneo

Posición del Gobierno ante el reciente Pacto franco-italiano.—España no permanecerá indiferente en los asuntos que se refieran a la nación

MADRID.—El ministro de Estado leyó ayer tarde en la Cámara la siguiente declaración del Gobierno:

"Señores diputados: A estimulos de mi propio deber y por haberme dado cuenta del interés con que la opinión nacional viene siguiendo los acontecimientos internacionales de más relieve, juzgo útil hacer a la Cámara una breve declaración que se refiera, tanto a la opinión que el Gobierno sustente respecto a los recientes acuerdos de Roma, como a la actitud que el Gobierno haya adoptado o se proponga adoptar por lo que ha de ser un problema sobre el cual existe unanimidad absoluta entre los españoles al enjuiciarlo y que reviste excepcional y más bien vital interés para la nación española.

Es bien notoria la atención que la opinión pública de nuestro país ha seguido la preparación conocida del viaje del señor ministro de Negocios Extranjeros de Francia a Roma, con objeto de entrevistarse con el señor jefe del Gobierno italiano, a los fines que se habían anunciado, viaje que dió como resultado feliz la firma de los acuerdos de Roma.

Con fecha 9 del corriente mes tuvo ocasión de manifestar con motivo de una entrevista que conmigo solicitó un conocido periodista extranjero, que los acuerdos a que antes me he referido habían producido, por el espíritu que los informaba, la más intensa satisfacción al Gobierno español y a la nación española, ligada por vínculos de estrecha amistad a los pueblos italianos y franceses, presintiendo que habían de contribuir en nuestro sentir a fortalecer las esperanzas de una posible y necesaria colaboración en favor de la paz, aspiración unánime de España, y fundamento esencial de nuestra política internacional.

Agregué en esa ocasión que no conocía en detalle ni oficialmente los acuerdos que hacían referencia a determinados problemas africanos, pero que abrigaba la convicción de que esos convenios habrían de merecer el más vivo interés por parte de España, enlazada como se hallaba al continente africano por vínculos históricos, geográficos y de orden material de importancia considerable.

Persiguiendo incansablemente España ideales de paz, en favor de los cuales pone a contribución su prestigio de gran potencia moral y su espíritu de imparcialidad reconocido unánimemente (y a este efecto no me parece ocioso aludir al agrado que recientemente nos fué expresado por las dos naciones, principalmente interesadas en la solución del problema del Sarre, por la contribución prestada por el representante de España en el Comité, especialmente encargado de ese problema), claro es que cuanto contribuya al mejor entendimiento de las naciones de

merecer la aprobación sincera de España, y de ahí que el Gobierno español estime que los dos grandes hombres de Estado firmantes de los acuerdos de inteligencia en Europa central, y las naciones que representan se hayan hecho acreedores a la felicitación unánime de los pueblos.

Nuestros representantes han recibido instrucciones de hacer presente a los Gobiernos interesados el sentir del Gobierno español, y el Ministerio de Estado ha recibido comunicación auténtica de algunos de los documentos cuyo extracto ha sido publicado por la Prensa de todos los países. España mantiene, por tanto, la relación necesaria con esos Gobiernos, bien sea por medio de sus representantes en Madrid o a través de los nuestros acreditados en las capitales respectivas.

Quiero referirme ahora al problema a que antes aludí, capital para la vida internacional de España, objeto de su constante preocupación y, asimismo, tema ya tradicional de relación con las naciones especialmente interesadas en el mismo; este problema es el del Mediterráneo. No sé si ignora la Cámara, pero en todo caso no veo por mi parte inconveniente en revelar, que Gobiernos anteriores habían ya manifestado el propósito de España de no permanecer al margen de conversaciones o negociaciones que de una manera directa o indirecta se refieran a dicho problema del modo que fuera. España recibió con anterioridad indicaciones de que este criterio era comprendido y compartido.

Recientemente se ha vuelto a referir la Prensa mundial a la posibilidad de que en plazo más o menos próximo las naciones interesadas examinen y se concierten sobre el problema en general o con referencia a aspectos parciales del mismo.

España, interesada como ninguna otra en el problema por su extenso litoral en dicho mar, por los territorios insulares que constituyen florón preciado de la total nación española, por las plazas de soberanía que en la costa africana posee, por la zona de Protectorado que en Marruecos le confirieron los tratados, cada vez más vinculada al destino de nuestra nación, y por cuantas consideraciones se hallan presentes en la conciencia histórica de nuestra patria, no sólo no debe, sino que no puede hallarse ausente de conversaciones, negociación o trato que de una manera o de otra afecte al mar de tal manera relacionado con atributos esenciales de nuestra propia existencia nacional.

No necesito añadir que el Gobierno se ha preocupado, y se preocupa, de que esta convicción sea compartida por todos.

Este número ha sido visado por la censura

ción nuestra se comparta como es natural, y siga compartiendo, pero al propio tiempo creo deber manifestar a la Cámara de un modo solemne que es con viciación profundamente sentida por el Gobierno español la de que España considere absolutamente esencial no hallarse ausente de conversaciones, negociación o trato que de una manera directa o indirecta afecte a problema alguno relacionado con el mar Mediterráneo.

Deseo, por último, desvanecer una opinión que tal vez de buena fe ha ido formándose en la mente de algunos españoles. Se ha supuesto por los compatriotas a que aludo que textos constitucionales que se refieren con cretamente a la manera de entender España su política internacional, y hasta el desec compartido por la unanimidad de la nación, de mantenernos en una posición moral que perdura a nuestra Patria influya de manera decisiva en la dilucidación y resolución de problemas que, desgraciadamente, se parían a las naciones, podía interpretarse en el sentido de indiferencia hacia cuestiones de orden y categoría internacional de las mismas.

Esa opinión es absolutamente equivocada. España se halla dispuesta a continuar prestando el auxilio de su comprensión imparcial en las diferencias que separan a los pueblos con la misma buena voluntad y la misma objetividad con que la ha venido haciendo hasta ahora, lo que pone de relieve que, por lo que hace a los problemas que directamente afectan a otros pueblos, lejos de ser indiferente a ellos, se interesa en los mismos y trata de ponerles por su parte remedio.

Por lo que afecta a sus problemas vitales, cabe afirmar idéntica doctrina. Es obvio que el Gobierno, y los Gobiernos que a éste sucedan, faltarían a su más esencial deber si revelarían una actitud de indiferencia con respecto a los mismos, ni abandonarían la responsabilidad de que se resuelvan, a las otras naciones que pudieran tener interés en ello. Lejos de preocuparse, asistido por la opinión pública nacional, de cuantos intereses merecen su viva atención y el país puede hallarse seguro de que en modo alguno claudicará del deber que le concierne de defenderlos con dignidad, en cuantas circunstancias haya lugar a ello.

Creo poder estar autorizado a asegurar a los señores diputados que el Gobierno se halla plenamente convencido de que, ante la necesidad de atender a los problemas que presenta la existencia de España como nación, ni existen partidos políticos ni diferencias entre españoles, ni distinguos en la apreciación del "deber" que a todos incumbe.

No creo necesario decir más, ni estimo poder decir menos.

El proyecto de Paro obrero campesino

El proyecto recoge el trabajo largo y minucioso que viene realizando en el problema del paro los Municipios están autorizados para imponer. La Hermandad correspondiente sustituirá también a sus patronos inscritos en el pago de la prima del Seguro obligatorio de accidentes.

Mediante las aportaciones de obreros y patronos en cuantía de un 5 por 100 de sus jornales y constituyendo en cada pueblo la Hermandad Rural, célula elemental de una más vasta organización, el Centro de Estudios agro-sociales puede asumir las funciones de previsión estatal vigentes y garantizar la desaparición de los sin trabajo. Desde luego esta organización no grava en lo más mínimo las cargas del erario nacional, siéndole el único medio propuesto para resolver el problema sin sacrificio económico para la nación.

De la implantación del sistema salen beneficiados económicamente patronos y obreros. El patrono se libera del pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, décima de contribución y el 2,5 por 100 de los productos y los ayuntamientos, están autorizados a percibir para amoldar el problema de paro, en las épocas de mayor volumen. La suma de pago por todos estos conceptos representa para el patrono un desembolso del 8 al 9 por 100 de los jornales pagados, y como con el proyecto del Centro de Estudios agro-sociales, el desembolso es únicamente de un 5 por 100, supone una economía inmediata de un 3 a un 4 por 100, sin contar los gastos ocasionados por los alojamientos en las épocas de máximo paro. El obrero encuentra con la fórmula un jornal mínimo asegurado de retiro desde los cincuenta y cinco años; garantizándole además viudedad por muerte natural, ventajosa todavía no lograda por la legislación vigente.

El proyecto articulado dice así:

Art. 1.º Se encomienda al Centro de Estudios agro-sociales la aplicación inmediata de su fórmula de solución al problema del paro obrero campesino desarrollada en los estatutos y reglamento de esta Institución, aprobados por la autoridad en 12 de enero de 1932 y 20 de septiembre de 1934, en las provincias de Sevilla, Madrid, Cuenca, Toledo y Badajoz, clasificadas por este orden, ya que la mayor densidad del problema en la última citada provincia, podrá paliarse por la aplicación en las otras en que haya déficit en los retirados.

Art. 2.º A fin de que cada institución del sistema en demarcaciones por partidos judiciales implique un nuevo ensayo que acredite su eficacia en comarcas de diversa característica agronómica y social; y para lograr la personal gestión que la simultánea implantación impediría, de quienes, en la entidad promotora, discurrieron la iniciativa, se establecerá esta fórmula, sucesivamente, en partidos judiciales de las citadas provincias, por el orden consignado, empezando por la de Sevilla y por el partido judicial de las citadas provincias, por el orden consignado, empezando por la de Sevilla y por el partido judicial de Elcija.

Art. 3.º En los partidos judiciales en que se instaure este modo de previsión social, será obligatoria la inscripción y cotización al núcleo orgánico local denominado Hermandad Rural, de todos los patronos y obreros incluidos en el censo que, al efecto, formalizará el Comité Directivo en el plazo de veinte días, otorgando diez más para las justificadas rectificaciones que se soliciten.

Inmediatamente que, formado el censo, la Hermandad Rural funcione, y correlativamente a los deberes que asumen con signados en meritos reglamentos y estatutos, los inscritos devengarán, entre las demás que se les confieren, las siguientes ventajas: En cuanto a los obreros, pensión de retiro, subsidio de paro, seguro por muerte natural. En cuanto a los patronos, suspensión del pago de la cuota legal para el retiro obrero, en cuya exacción serán substituidos por la Hermandad, a trueque de que la respectiva Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión abone inmediatamente a aquélla una peseta diaria por cada obrero de sesenta y cinco años en adelante, retirado por la misma con una pensión diaria de 1,75 pesetas; suspensión por la Hacienda de la percepción de la décima de recargo en la contribución en tanto acrediten su afiliación en este organismo. Se les declarará,

asimismo, liberados del impuesto de 2 y medio por 100 sobre los productos de la tierra que los Municipios están autorizados para imponer. La Hermandad correspondiente sustituirá también a sus patronos inscritos en el pago de la prima del Seguro obligatorio de accidentes.

Art. 4.º Para los gastos de promoción de toda las Hermandades que el Centro de Estudios Agro-Sociales vaya poniendo en función, y especialmente para los que origine la formación de sus respectivos censos, se habilitará un crédito por la cantidad de 50.000 pesetas, cuya inversión, a propuesta del Comité directivo, que habrá de formularse de acuerdo con los miembros de la Directiva central, será controlada por una Comisión oficial, presidida por el gobernador civil de cada provincia e integrada, con éste, por el director de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, el ingeniero jefe de la Sección Agronómica y el delegado de Hacienda. A esta Junta se agregarán siempre el director y secretario del Comité directivo central del Centro de Estudios Agro-Sociales.

Dicha Comisión provincial se ocupará, además, de reintegrarse de las sumas anticipadas, cuando, normalizado el funcionamiento de las Hermandades constituidas, se nutran de sus propios recursos.

Una vez que esta Comisión haya recobrado la suma de 50.000 pesetas disponible, hará la transferencia a la Comisión análoga, que, en la provincia en que sucesivamente se vaya a implantar el sistema, se haya constituido, y seguidamente se irán disolviendo para no mediatizar la autonomía con que las Hermandades rurales, dentro de su organización confederativa, han de actuar.

La Comisión correspondiente a la última provincia de las seleccionadas, una vez reintegrada también de las sumas facilitadas en su demarcación, ingresará al Tesoro dicha cantidad, puesto que el funcionamiento normal del sistema en cinco provincias proporciona ya a la Caja central recursos suficientes para implantarlo posteriormente en todo el país, si se acordara oficialmente, comprobada su eficacia en el transcurso de dos años, extendiendo a todo el territorio nacional.

Art. 5.º Los respectivos ministros dictarán las órdenes necesarias para la efectividad de las precedentes disposiciones, otorgando a las Hermandades que se constituyan procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas forzosas que se les atribuyen, y por esta Presidencia se formalizará una habilitación de crédito por 50.000 pesetas, consignado a la Delegación de Hacienda de Sevilla para las atenciones que autoricen las Juntas provinciales, que se promueven y para la aplicación prevista y condicionada por este decreto.

Art. 6.º Las Comisiones provinciales referidas, con cargo a los fondos que se les habilitan e independientemente de subvenir a los gastos que los núcleos locales justifiquen, dotarán suficientemente, con sumas comprendidas en el obligado retiro, las funciones derivadas del Centro de Estudios Agro-Sociales, que sus gestores hayan de realizar, y abonarán dietas, que ellas regulen, a funcionarios públicos que, por su especialización, se destinen, en comisión, por la superioridad a promover la implantación de este sistema.

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que, para resolver el problema del paro campesino, por vía de ensayo, con carácter obligatorio, se instituye, se publicará en la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día en que este decreto se inserte, el reglamento del Centro de Estudios Agro-Sociales.

¿QUERIS COLOCAROS?

Miles vacantes, Civiles, Carabineros, Seguridad, porteros, ordenanzas, guardas forestales, otros varios. Adquisición fácil, rápida. Sueldos 3.000 a 4.000 pesetas. Con y sin examen, habiendo o no servido. Forestales hasta 15 febrero. Centro Informativo. Calle Tetuán, 34. Madrid. Remitir dos sellos de 0,30, para informarnos.

Banco Urquijo Vascongado

Mayor Pral., 23, 25 y 27 — PALENCIA

CUENTAS CORRIENTES

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES

Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

HORAS DE CAJA: DE 9 A 1

ASESOR: **Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo**

DIRECTOR: **D. Luis A. Polanco**

Sucursal de este Banco en Herrera de Pisuergra

Director: **DON JOSE CORRAL**

Agencias en

VILLADA Y CERVERA DE PISUERGRA

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7

CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º

Especialista en Cirugía general

(Primera bocaplaza) (Antes San Francisco)

La actualidad en provincias

En las vías públicas de Reinosa alcanza la nieve un metro de altura

Un violento incendio destruye una fábrica de mosaicos en Salamanca

MUCHA NIEVE EN REINOSA. SANTANDER.—Comunican de Reinosa que hace un frío intensísimo, nevando copiosamente.

En las calles llega la nieve a alcanzar un metro de altura, por cuya causa muchas tiendas no han podido abrir sus puertas.

Los obreros municipales hacen trincheras para facilitar el paso de los peatones. Desde ayer no llega ningún tren del Norte.

LA GUARDIA CIVIL REALIZA DILIGENCIAS PARA DAR CON UN DEPOSITO DE ARMAS Y MUNICIONES

OVEDO.—De madrugada un buen número de la Guardia civil, mandado por un capitán, estuvo en el lugar denominado Berdeño, a unos kilómetros de Ovedo; realizaron allí determinadas gestiones y trajeron detenidos a siete individuos.

Se decía que la labor que realizaba la Guardia civil en sus pesquisas en dicho pueblo tenía como objeto averiguar algo relacionado con un determinado depósito de armas y municiones pero es muy posible que de las declaraciones que presten algunos de estos detenidos pueda salir alguna pista clara referente a este asunto, si en realidad existe dicho depósito.

INCENDIO EN UNA FABRICA DE MOSAICOS SALAMANCA.—Se declaró un incendio en el almacén de la fábrica de mosaicos de Jesús Pérez Marino. Rápidamente acudieron los bomberos, el vecindario y los soldados, jefes y oficiales del cuartel cercano, así como las autoridades municipales, y coadyuvaron todos a la extinción del incendio, que quedó totalmente extinguido a las dos horas de haberse iniciado.

Las pérdidas materiales no han podido calcularse todavía. El siniestro fué determinado por el recalentamiento del tubo de la estufa de las oficinas.

GACETILLAS

La gente se agrupa, se forman corrillos, ¿Qué pasa en la calle? ¿dónde están mis chiquillos? —No tema, señora, pues qué va a pasar, son tres caballeros, son tres elegantes, que llevan abrigos, sombreros y guantes, con tanta maestría y de tal pos que todos comentan... que son de Martín. Camisería. Confecciones. Mayor, 78.

Antonio Bujedo Villagrà Aparato Digestivo Valentín Calderón, n.º 7, 2.º De 11 a 1 y de 3 a 5

El exministro Burgos Mazo ingresa en el partido agrario y Cano López abandona el partido republicano conservador, retirándose de la política

El ministro de Agricultura y la economía agraria

LOS POLITICOS CAMBIAN

HUELVA.—El exministro señor Burgos Mazo ha dirigido una carta circular a sus amigos políticos, dándoles cuenta de que está dispuesto a organizar el partido agrario provincial, bajo la jefatura superior del señor Martínez de Velasco.

En la misma circular pide a sus correligionarios se afilien al citado grupo político.

HUELVA.—Celebró reunión el partido republicano conservador de esta provincia, dándose a conocer la carta del jefe provincial del mismo, diputado señor Cano López, en la que da cuenta de que abandona la política y les deja en libertad, si bien les aconseja ingresen en la CEDA.

cuya jefatura provincial desempeña el diputado señor Pérez Guzmán.

El señor López Guzmán almorzó con el gobernador civil, con cuya autoridad también estuvo conferenciando extensamente el señor Burgos Mazo.

UNA PROPOSICION NO DE LEY

MADRID.—Firmada en primer lugar por el señor Daza, independiente ha sido presentada a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

“La presentación al Consejo de ministros del proyecto de ley del ministerio de Agricultura regulando las relaciones entre el adjudicatario de fincas rústicas y el deudor a quien aquéllas pertenecen, ha causado tal alarma entre los futuros acreedores en lo sucesivo se concierten.

con garantía de fincas de la indicada clase, que el crédito territorial, ya contraído por la serie de limitaciones que existen y se anuncian sobre el derecho de propiedad cuando su objeto es la tierra, se ha paralizado en absoluto.

Y como tal situación, si no se remedia con urgencia, causaría un gravísimo quebranto a los intereses de la economía agraria y, por consiguiente, a los de toda la economía nacional, sin perjuicio de la suerte que en definitiva haya de corresponder al indicado proyecto de ley.

Las Cortes verían con gusto que el Gobierno declarase que el aludido proyecto no afectará para nada a los préstamos que en lo sucesivo se concierten.

Señora:

Ponemos en conocimiento de usted que el próximo día 1 de Febrero dará comienzo nuestra excepcional venta de RETALES y artículos fuera de precio.

Brindamos esta magnífica oportunidad para economizarse mucho dinero.

Vea nuestros precios.

Calvo y Picallo Calle Mayor, 45. * PALENCIA

Finales de piezas de paño a precios reducidísimos. Vea los escaparates de EL SIGLO XX

ALMACENES LAS ALDABAS VALLADOLID. Últimas novedades en lanas y paños abrigos señora, a precios baratísimos.

“AURORA” COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900). Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de julio de 1832.

U. Román Baquerín Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X Mayor Pral., 25, entresuelo.

BUEN NEGOCIO Se vende autocamión Phamad, de 5 toneladas de carga, matrícula VA-1630, seminuevo, con sus accesorios, y se traspasa toda la clientela del negocio de transporte que tiene su dueño Ángel Sánchez en la carretera de Santander de esta ciudad, por no poderlo atender. Razón, en la misma casa.

R. Gutiérrez Cabeza Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

CALVOS.—Regeneración capilar inmediata. Procedimiento nuevo. Pago después del resultado. Apartado 100029, Madrid

Ofrecemos 108 representaciones interesantísimas, provincias, pueblos. Cinco pesetas reembolso. Agencia Clemente. Apartado 10.029, Madrid.

CARBON DE ENCINA puro, sin mezcla, a 2,50 pesetas arroba, servido a domicilio. Avisos: Merino. Maura, 8, escritorio.

Escuchad radio con Pilot De venta en PALENCIA FELICIANO ORTEGA Pza de Abilio Calderón

FELIPE CRESPO Coches de alquiler Teléfono 177 X

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria “DRENA”.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesanos DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258 Teléfono 306

ANUNCIOS POR PALABRAS AGRICULTORES! Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, comprados en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

PLANTONES CHOPO: Consultar precios y condiciones. Grandes viveros muy acreditados. Moisés Hermoso. Villacidera, (Palencia).

SE VENDE un macho de labranza, de seis años, alzada seis dedos. Pedro Herrejón. Fuentes de Nava.

SE VENDE un macho de siete años, siete cuartas, a prueba, y buenas formas, en Villanodigro. Francisco Franco.

VENDESE casa, en sitio céntrico, con una superficie de 2.050 metros cuadrados, fachada a cuatro calles, parte edificada y parte para edificar. Informarán: Mayor Pral., 5, de once a una.

VENDESE un macho de labranza, de seis años, alzada seis dedos. Pedro Herrejón. Fuentes de Nava. LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

SE VENDE una mula superior, cuatro años, diez dedos, a prueba y sanidad. Informará su dueño, don Tomás Tamayo Fernández. Amusco.

Miscelanea extranjera Se descubre un complot contra el presidente del Uruguay

LAS ISLAS FILIPINAS Y LA INDEPENDENCIA

COMPLIT DESCUBIERTO BUENOS AIRES.—Comunican de Montevideo que se ha descubierto un complot de carácter subversivo.

Con este motivo las tropas han sido acuarteladas y se ha implantado la previa censura. Además, aviones militares vigilan la frontera, al objeto de impedir la entrada de grupos de desterrados uruguayos armados.

MONTEVIDEO.—La Policía de investigación ha practicado numerosas detenciones de elementos que se oponen al Gobierno. Se ha reforzado también la vigilancia.

El presidente, Terra, ha regresado a la capital.

MONTEVIDEO.—La Policía busca al general Julio Martínez y otros elementos de la oposición.

Cerca de San Ramón un grupo de individuos armados ha cambiado disparos con la Policía.

En Soriano, el ex diputado señor Paseyro, al frente de un grupo de rebeldes, se ha apoderado de la Comisaría.

En el departamento de Canelones, grupos armados se han levantado en diversos puntos de la población, sosteniendo algunos encuentros con la Policía.

Las comunicaciones telegráficas están cortadas.

MONTEVIDEO.—Comunican de Colonia que las autoridades se han incautado de camiones automóviles, para transportar tropas con objeto de reducir a los rebeldes, a cuyo frente figura el señor Ovidio Alonso.

Otras tropas han marchado hacia Nueva Palmira. Las líneas telegráficas con Durazno están cortadas. El Gobierno parece que domina la situación.

MONTEVIDEO.—En varias partes del Uruguay han estallado insurrecciones armadas durante el día de hoy.

Se ha informado en Montevideo que los rebeldes se habían apoderado de la estación de Policía de Durazno, unas

cientas millas al Norte de esta capital.

Los jefes de la oposición, con mil hombres bien armados, han entrado en el Uruguay desde el Brasil por el río.

Se ha implantado una severa censura para todos los telegramas y teléfonos, y los diarios argentinos son incautados por las autoridades.

LAS ISLAS FILIPINAS Y LA INDEPENDENCIA

SHANGHAI.—Murphy, gobernador de las Islas Filipinas, que se dirige a los Estados Unidos, ha hecho escala en este puerto.

Hablando con los representantes de la Prensa ha declarado que el pueblo filipino está completamente de acuerdo con la independencia que le concede la ley votada por el Congreso norteamericano.

UN INVENTO

VARSOVIA.—El Presidente de la República, que es al mismo tiempo un sabio eminente, ha hecho instalar en las habitaciones del mariscal Pilsudski un aparato de su invención, para hacer las condiciones de respiración análogas a las de la alta montaña.

El Jefe del Estado ha donado la patente de investigación al Instituto Nacional de Investigaciones Químicas, para fines filantropicos.

LA DISTRIBUCION DE VIVERES EN CANADA

MARK.—Las inundaciones producidas por la crecida del Missouri amenazan a toda esta región y han obligado a evacuar miles de casas.

Los aeroplanos de Vancouver continúan suministrando víveres a las personas a quienes la nieve y las inundaciones han dejado aisladas en la Columbia británica.

CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Patio, 0,60; palco, 0,50. Sistema de sonido Klangfilms

Alcohol “El León” PARA QUEMAR COMBUSTIBLE FAMILIAR EL MEJOR PARA LOS INFIERNILLOS FABRICANTES: LA COMPANIA DE ALCOHOLES, S. A. En Palencia lo venden estos comercios: Dámaso García, Mayor Principal, 138. Francisco Espejel, Colón, 2. Heraclio Domínguez, Plaza Mayor, 11. Agricio Herrero, Mayor Principal, 44. Ricardo Neira (tienda El Corcho), Joaquín Costa, 7. Francisco Velasco, Mayor Principal, 88.

CORRIENTE ETIQUETAS NITRATO DE CHILE GRANULADO NITRATO DE CHILE MARCA CHAMPION 50 Kgs. FRANJAS AZUL Y ROJA Nuevo saquerío

Lucio Nieto Merino MEDICO-DENTISTA CARRION DE LOS CONDES Los miércoles, consulta en Herrera

AYER EN LAS CORTES

Dos proposiciones no de ley relacionadas con la aplicación de la censura de Prensa

El proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos

POLITICA INTERNACIONAL
MADRID.—A las cuatro y cuarenta de la tarde se abre la sesión, presidida por el señor Alba. Escasa animación en tribunas y escaños. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Marina, Gobernación y Trabajo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se leen algunas comunicaciones de despacho ordinario.

El ministro de Estado pasa a la tribuna de secretarios para dar lectura a una declaración a la Cámara sobre la política española en relación con el problema del Mediterráneo.

Un secretario advierte que se repartirán copias a los diputados.

El señor Golcochea (de Renovación Española) comienza diciendo que deduce de las palabras vertidas en la declaración la intención del Gobierno de no permanecer al margen de las discusiones que se inician en torno del problema del Mediterráneo.

Creo que no peca de indiscreto al preguntar al Gobierno con qué criterio va a abordar el asunto, es decir, qué actitud prevalece a adoptar.

Pide al Gobierno que haga una declaración acerca de si ello va a ser mantenido en el Mediterráneo el "statu quo" del Tratado franco-español de 1904 y el Convenio de Cartagena de 1907.

El ministro de Estado no juzga oportuno decir más, si bien se ofrece a dar en la Comisión de Estado todo género de explicaciones ante los jefes de minoría.

Intervienen otros diputados.

DOS PROPOSICIONES
Se da lectura a dos proposiciones, no de ley, acerca de la censura de Prensa, pidiendo se conceda atención a ese asunto y se establezcan normas para evitar lo que está sucediendo.

Una de ellas la defiende su primer firmante, el señor Pellicena, de la Liga regionalista. Estima que en España todos los problemas interesantes viven en un régimen de persistente interinidad. Considera la censura como contraproducente y dañina para el interés público.

Lamenta la aplicación arbitraria que se está haciendo de esa medida excepcional y dice que la censura no puede ser nunca un instrumento al servicio de un partido; únicamente puede aceptarse al servicio de un interés nacional, pero regulándola mediante normas fijas que determinen su aplicación.

El señor Comín, tradicionalista, defiende otra proposición, no de ley, sobre el mismo tema. No se trata, dice, de mostrar una disconformidad con la censura, sino de los procedimientos que se usan en esta medida excepcional. El afán de los censores de congraciarse con las personas que ejercen las funciones de mando hace que desarrollen su actuación en una forma irregular, en perjuicio de numerosos periódicos. Lee testimonio de la desigualdad con que se ejerce la censura en Madrid.

El ministro de la Gobernación contesta a ambos oradores. La censura, como la pena de muerte, como todas las medidas excepcionales cuya aplicación en principio nos repugna, no hay más remedio que usarla cuando se siente una responsabilidad respecto al ejercicio irregular de la censura, no puede decir otra cosa sino que el ministro, en todos los casos que se le denuncian, tratará de ponerles remedio.

Ambas proposiciones sobre la censura son retiradas.

LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS
Orden del día. Se discute el proyecto de Arrendamientos rústicos.

Se retiran varias enmiendas al artículo 6.º Se lee luego la redacción definitiva de este artículo.

El señor Alba advierte que se han presentado numerosas enmiendas al artículo 7.º, en número superior al que admite el Reglamento.

La Ceda retira cuatro de las siete enmiendas que tenía presentadas.

El señor Navajas (agrario), anuncia que su minoría deliberará para decidir qué enmiendas retira.

Los señores Daza y Piñol con sumen turnos en contra del artículo sexto, aprobándose éste.

Se discute el séptimo, rechazándose varios votos particulares.

El señor Alcalá Espinosa, combatiente en líneas generales el proyecto.

El señor Alvarez Mendizábal afirma que el señor Espinosa ha expuesto su criterio personal, no el del partido radical.

Con este motivo se produce un pequeño incidente.

Se retiran unas enmiendas y se rechazan otras.

Se suspende la discusión.

El señor Alba pregunta a la Cámara si está conforme con que se habilite la última parte de las sesiones para ruegos y preguntas.

Así se acuerda y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

DICE EL PRESIDENTE DE LA CAMARA
MADRID.—Al terminar la sesión, el señor Alba manifestó a los periodistas que se había pensado que fuese mañana a primera hora el elogio fúnebre del señor Sánchez Guerra, pero no podía ser por haberse designado al señor Rocha para llevar la voz del Gobierno y tener que asistir, a las cuatro de la tarde, al entierro del embajador de Portugal. Así la sesión necrológica será después del entierro o el jueves a primera hora.

Comenzará mañana la sesión, agregó, con una proposición, no de ley, del señor Badia sobre política de contingentes. Después continuará la discusión del proyecto de Arrendamientos. Se han presentado a este dictamen numerosas enmiendas y será necesario cumplir el reglamento, para que ninguna minoría pueda defender más de tres.

Se había hablado de que para evitar esa dificultad, las enmiendas sobranteras de una minoría las firmaría otra, pero no serviría este recurso, porque según el reglamento se computa el número de enmiendas a la minoría a que pertenece el diputado que las defiende.

El señor Jiménez Fernández contestó:—La ley no está concluida. Se ha terminado de sacar en limpio esta tarde, y a estas horas se habrá repartido un ejemplar a cada uno de los ministros, para que mañana, al reunirse, hayan podido enterarse de su alcance, teniendo opinión formada al estudiar el problema a fondo.

Lo que he hecho hoy ha sido informar a los ministros de los aspectos del problema triguero que hace indispensable la concesión de la ley y las normas que se han seguido para redactarla. Añadió que no creía prudente facilitar ejemplares del proyecto. Ahora, lo que puedo asegurarse es que leyendo la última parte de mi discurso cuando contesté al señor Martín y Martín, encontrarán claramente cuál es la orientación del proyecto que estudiará mañana el Consejo. Como verán, se

trata de una serie de autorizaciones para que el ministerio de Agricultura pueda intervenir en el problema desde la panadería al número de hectáreas de tierra que deban ser destinadas al cultivo del trigo.

Muchas de las autorizaciones que otorga la ley al ministerio de Agricultura no será necesario utilizarlas en su totalidad, pero es conveniente consignarlas para resolver completamente un problema de índole tan delicada. Se acentúa su dificultad por las diferencias existentes entre el precio de coste del trigo castellano, que se aproxima a 37 pesetas, y el del trigo de Andalucía o de la tierra de Barros, que oscila entre 23 y 25.

Esta diferencia obligará a matizar la ley y será siempre instrumento de delicadísimo de aplicar. Las obligaciones que se imponen en el consumo de la producción triguera de España tendrán la flexibilidad necesaria para amparar una zona sin perjuicio de otra. Como verán por estas breves palabras, el proyecto tiene gran importancia. Se trata de normalizar con el mercado un producto, el más importante de nuestra agricultura, que atraviesa un momento difícil.

Hoy he conversado con los jefes de las Secciones agronómicas. Según me han informado la contracción que se ha observado en el mercado obedecía a que los compradores estaban pulsando la aplicación de la última ley. Ya pasó y hay mayor flexibilidad. Esta observación de los ingenieros me ha complacido mucho.

Por algunos diputados se había pedido que se reuniera mañana la Comisión de Estado, con objeto de que el señor Rocha diera las explicaciones ofrecidas, pero ha comunicado el ministro que no podrá ser tan pronto por la necesidad de reunir los antecedentes necesarios.

DE MADRUGADA EN GOBERNACION
MADRID.—El ministro de la Gobernación ha manifestado esta madrugada que hay tranquilidad en toda España. Refiriéndose después a los Ayuntamientos que varían el nombre de algunas calles, dijo que le disgustaba, pues son cosas de política, y que en lugar de eso deben preocuparse de ser buenos administradores.

Por ello declaró—dijo—una disposición prohibiendo que se cambie el nombre de las calles.

LA COMISION DE AGRICULTURA
MADRID.—La Comisión de Agricultura se reunió en el Congreso y aprobó los artículos 9, 10 y 11 del proyecto de ley de Arrendamiento de fincas rústicas.

Fue rechazada una enmienda presentada por el señor Fernán de Castillejos, en la que propugnaba la incorporación de este proyecto de ley al de Accesos a la propiedad.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS
MADRID.—Por la tarde se reunió en el Parlamento la Comisión de Presupuestos, bajo la presidencia del señor Villanueva. Se aprobó un crédito extraordinario de Marina por valor de 938.000 pesetas, para las primas y los premios del reenganche de marinos.

Otro crédito extraordinario de 1.150.373 pesetas, para devengos de jefes y oficiales del instituto de Carabineros.

Otro de 11.600 pesetas, para acción en Marruecos.

Fue denegado un dictamen restableciendo el cargo de inspector farmacéutico en Guerra y otro sobre la proposición de ley restableciendo el Cuerpo de Infantería de Marina.

NOTAS MILITARES

Traslado.—A petición propia, ha sido trasladado a prestar sus servicios al Parque de Movilización número 12, el teniente coronel de Infantería, comandante militar de la plaza, don Cándido Fernández Ichaso.

Mucho sentimos la ausencia de tan pundonoroso jefe, que lo gró conquistar las simpatías generales de los palentinos, celebrando al mismo tiempo que ha ya logrado sus deseos.

Diligencias del Juzgado militar.—Habiendo participado el gobernador de Santander que se encontraba en aquella capital el abogado palentino don Antonio Pérez de la Fuente, el comandante militar de esta plaza dispuso que dicho señor comparezca ante el Juzgado militar a prestar declaración en el proceso que se sigue por unas horas halladas en el Círculo Radical socialista.

EL JUICIO DE HOY POR ESTAJA.—Este mañana se celebró ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia provincial la vista de la causa seguida contra el procesado Secundino Rodríguez Pañagua, por el delito de estafa, incoada por el Juzgado de Instrucción de Saldaña.

El Ministerio público pidió de la Sala la fuera impuesta al procesado la pena de un año y un día de prisión.

Como el procesado diera conformidad a lo solicitado por el representante de la ley, el letrado de la defensa, señor Ortega, estimó innecesaria la continuación del juicio.

Señalamiento.—Para mañana, a las diez y media:

Juzgado de Saldaña, por lesiones, contra Andrés Martín Cabezon.

Abogado, señor Santos Pastor. Procurador, señor Fernández Ortiz.

TEATROS Y CINES
Teatro Principal.—Hoy, a las siete y media y diez y media, la película que lleva por título "El valiente chino Chan".

Salón Novedades.—Hoy, a las siete y media, la película titulada "Madre de bastidores".

Cinema España.—Mañana, se sigue con la película de cinco a diez, con la película en español "Justa retribución".

Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

dos, 23, Madrid.

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

GENTROS BENEFICOS
Sala de Socorro.—En este benéfico establecimiento ha sido curado en la mañana de hoy y por accidente de trabajo, el obrero llamado Policarpo Pascua, de 43 años de edad, que sufre de diversas heridas contusas en los dedos pulgar y meñique de la mano derecha.

También fue asistido Emilio Rubio, de un ataque epiléptico.

RAFAEL BOTIN
Especialista en partos y enfermedades de la mujer.
Diatermia
Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6
Pedro Romero, 2, pral. izqda.

LABRADORES
No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles. Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad y economía. Puente Hierro, primera huerta derecha, Palencia.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Esta mañana se celebró Consejo en Palacio presidido por el jefe del Estado, anunciando Lerroux una nota sobre los acuerdos

Para ingresar en la Universidad será preciso haber cumplido 15 años, como mínimo

EL CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO
MADRID.—A las diez de la mañana llegó al Palacio Nacional el Presidente de la República, y minutos después llegaba también el jefe del Gobierno.

A las diez y media acudieron los ministros y se reunieron en Consejo.

Ninguno hizo manifestaciones a la entrada, a excepción del ministro de Justicia, que a preguntas de los periodistas dijo que después del Consejo daría cuenta a S. E. del acuerdo del Consejo de Ministros en relación con los informes del Tribunal Supremo sobre las sentencias de muerte recadas, y que el jefe del Gobierno facilitaría más tarde una referencia sobre los acuerdos.

EL PRESIDENTE A LA EMBAJADA DE PORTUGAL
A las doce y cuarto salió de Palacio el Presidente de la República, dirigiéndose directamente a la Embajada de Portugal para expresar su condolencia a los familiares del señor Melo Barreto.

Poco después regresó de nuevo a Palacio, reintegrándose al Consejo.

LA REFERENCIA QUE FACILITAN A LA SALIDA DEL CONSEJO
MADRID.—A las dos menos diez de la tarde terminó el Consejo en Palacio.

El ministro de Industria dijo que no habían tratado de las relaciones comerciales con Francia.

El señor Vaquero fue abordado por los informadores, los cuales le preguntaron si habían

tratado del Estatuto de Prensa. Contestó el ministro que únicamente había expuesto los puntos más importantes del proyecto.

LAS SENTENCIAS DE MUERTE
El ministro de Justicia, interrogado por los representantes de la Prensa, dijo:

—Hemos examinado ocho casos de sentencias de muerte, estudiando los informes emitidos por el Tribunal Supremo. De estas sentencias, en dos casos se muestran en el sentido de ratificar las sentencias dictadas por el Tribunal.

El jefe del Gobierno dijo que la referencia de lo tratado la facilitaría en la nota oficiosa del señor Jalón. Anunció que facilitaría luego una nota, para que se pueda publicar en los periódicos de la mañana.

El ministro de Comunicaciones, por su parte, dió cuenta de que el ministro de la Gobernación había expuesto lo más esencial del proyecto de la Ley de Prensa que el Gobierno quiere llevar en seguida a las Cortes para adelantar su aprobación.

El jefe del Gobierno—siguió diciendo—ha hablado de la ley sobre armas de fuego. Después se trató de la Ley Electoral. Se buscará para la aprobación de esta Ley la coincidencia de los diferentes grupos políticos, ya que no se hace cuestión de Gabinete del proyecto que primeramente se tenía.

Se acordó también que los señores Salazar Alonso y Pita Romero continúen en comisión en sus cargos.

Se trató de la pérdida de la uva y del conflicto que esto su-

pone para la provincia de Almería, acordándose que una comisión de ingenieros visite la zona dañada y emita informes sobre los remedios a adoptar.

Después se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia del jefe de Estado, y el señor Lerroux dió cuenta en su acostumbrado discurso de la política interior e internacional y de la labor parlamentaria a desarrollar en esta nueva etapa parlamentaria.

Acto seguido se facilitó la nota oficiosa de los acuerdos, de los que no destacamos ninguno por carecer de interés, limitándose a asuntos de trámite.

LA COMISION DE AGRICULTURA SE REUNE
MADRID.—Esta mañana se reunió la Comisión de Agricultura, estudiando el artículo 14 del proyecto de ley de Arrendamientos, emitiendo dictamen sobre el mismo.

DISPOSICIONES OFICIALES
MADRID.—La "Gaceta" de hoy inserta, entre otras, las siguientes disposiciones:

Orden de Hacienda dando normas para aplicación del Decreto de 17 del actual, sobre exenciones de contribuciones rústicas y urbana.

Orden de Instrucción señalando que para ingreso en las Universidades se precisa haber cumplido quince años por lo menos.

Orden de Trabajo ordenando que se confeccione el escalafón del personal de las Inspecciones de CONDENADOS A OCHO AÑOS

MADRID.—El Tribunal de Urgencia ha visto y fallado la causa por el atraco a la Casa de Calero y Montero.

Se condena a los atracadores a la pena de ocho años de prisión.

EL PRIMER AUTOVIA
MADRID.—Ha llegado el primer autovía para ponerlo en servicio en España.

A pesar de la gran cantidad de nieve que hay en la vía, se abrió el puerto a 70 kilómetros por hora.

Pesa 18 toneladas y es capaz para 48 viajeros. Se pondrá en el servicio entre Madrid y Sierra.

La sesión de Cortes esta tarde

MADRID.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. Los escaños hay solamente tres diputados. El banco azul, desahogado. En las tribunas, poca animación.

Se lee el acta de la sesión anterior.

Entra el ministro de Industria y Comercio.

El señor Pascual Leone, de izquierda republicana, se dirige a la presidencia y solicita en nombre de su minoría el indulto de todos aquellos condenados a muerte por los tribunales de justicia militar.

El presidente de la Cámara promete hacer llegar al Gobierno el ruego que acaba de hacer.

El señor Badia explica la interpeleación al ministro de Industria y Comercio sobre la política de contingentes.

Analiza el presupuesto en materia y agrega que al parecer se está defraudando en ese asunto.

Habla del origen de los contingentes y manifiesta, en sentido que nada ha hecho el Gobierno sobre el problema. Dice al ministro que espere de él una rectificación en ese sentido.

Se dirige a la Cámara y se haga una revisión y un estudio sobre el asunto de que está tratando. (Entra el ministro de Hacienda.)

Después el señor Badia refiere al Convenio últimamente firmado por la República italiana, con España, para la explotación de algodon. Señala defectos que a su juicio en este convenio y dice que los cupos fijos es algo más que lo que se piensa, y que ellos debe meditar el Gobierno.

Se ocupa luego de las tarifas de importación con las que se debe realizar una política.

Especifica luego las que el orador cree oportuno señalar en su discurso.

Se ocupa después del petróleo y manifiesta su preocupación por que sea facilitada España por Rumania ventajas que reportaría a la nación en imperia mica.

(Continúa la sesión.)

EL 1 DE FEBRERO

Se venderán todos los retales sobrantes de la LIQUIDACION a mitad del precio marcado anteriormente, con varios artículos de ocasión

CASA POLO

MAYOR, 91 Teléfono 5

TOS
PERLAS PECTORALES
LIESMA
Venta en todas las farmacias
Precio 0'60

GIEZA-OPTICO
MAYOR, 108.—PALENCIA